



## Cédula de trámite

<b>Estatus:</b>	Enviado a Secretaría de Función Pública	<b>Nombre del trámite:</b> <b>Inspección de unidades vehiculares de alta para el servicio público y/o privado de transporte.</b>
<b>Núm. de trámite:</b>	13	
<b>Unidad responsable:</b>	Dirección Operativa	
<b>Sub Unidad responsable:</b>	Departamento de Inspecciones	
<b>Descripción del trámite:</b> Verificación física y mecánica para garantizar que el vehículo se encuentre en condiciones de prestar el servicio de transporte público o de transporte privado		
<b>Requisitos:</b> <ol style="list-style-type: none"><li>Solicitud dirigida al Secretario de Movilidad, <b>Rafael Elías Sánchez Cabrales</b>, firmada conjuntamente por el representante legal y por el socio, si es una unión; por el representante legal de la persona jurídica colectiva; o por el prestador de servicio, si es persona física;</li><li>Presentar la Unidad de Alta con el motor debidamente lavado;</li><li>Identificación oficial vigente (INE y/o pasaporte) del representante legal y del socio, si es una unión; del representante legal de la persona jurídica colectiva; o por el prestador de servicio, si es persona física;</li><li>Factura o carta factura con copia de la factura sin valor de la unidad, a nombre del prestador de servicio; si es una refacturación debe presentar copia de la factura de origen e intermedias si las hubiera. En caso de presentar factura con endoso, se deberá anexar copia de Identificación oficial vigente (INE y/o pasaporte) del último endosante;</li><li>Factura del motor de la unidad de alta a nombre del propietario del vehículo, en caso de haber realizado cambio del mismo;</li><li>Tarjeta de circulación vigente o constancia de no infracción emitida por la Secretaría de Movilidad y PEC, si el vehículo este emplacado;</li><li>Manifestación de baja y el comprobante de pago; y</li><li>Recibo de pago de prórroga.</li></ol>		
<b>Fundamento legal:</b> Art. 184 (LMET)		
<b>Costo del trámite:</b> Gratuito.		
<b>Observación:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>Para realizar tu cita Visita: <a href="http://citas.semovi.tabasco.gob.mx/">http://citas.semovi.tabasco.gob.mx/</a></li><li>Los documentos se presentan en originales y un juego de copias legibles; a excepción de la solicitud que deberán ser 3 copias, en el orden indicado.</li><li>El cumplir con la inspección vehicular no es determinante para la autorización del trámite.</li></ul>		
<b>Horario de servicio en ventanilla única:</b> <u>De lunes a viernes de 08:00 a 15:00 horas.</u>		
<b>Lugar para realizar el trámite:</b> Departamento de Inspecciones Vehiculares		
<b>Domicilio:</b> <u>Av. Paseo Tabasco, parque la choca s/n, Villahermosa, Tabasco.</u>		
<b>Teléfonos:</b> 350-39-99 ext. 45700. Quejas y sugerencias: 01 800 216 7005		

Actualización: 25 de Julio de 2024



**MOVILIDAD**  
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

DIRECCIÓN DE ATENCIÓN  
CIUDADANA

## Cédula de trámite

<b>Estatus:</b>	Enviado a Secretaría de Función Pública	<b>Nombre del trámite:</b> <b>Inspección de unidades vehiculares de baja del servicio público de transporte.</b>
<b>Núm. de trámite:</b>	14	
<b>Unidad responsable:</b>	Dirección Operativa	
<b>Sub Unidad responsable:</b>	Departamento de Inspecciones	
<b>Descripción del trámite:</b> Verificación física y mecánica de la unidad autorizada por esta secretaria, para dejar de prestar el servicio de transporte público y actualizar el parque vehicular.		
<b>Requisitos:</b> <ol style="list-style-type: none"><li>Solicitud dirigida al Secretario de Movilidad, <b>Rafael Elías Sánchez Cabrales</b>, firmada conjuntamente por el representante legal y por el socio, si es una unión; por el representante legal de la persona jurídica colectiva; o por el prestador de servicio, si es persona física.</li><li>Presentar la unidad de baja con el motor debidamente lavado y sin los colores que lo identificaban como del servicio público; si la unidad fue determinada pérdida total por alguna compañía de aseguradora reconocida y no se puede verificar físicamente, deben presentar copia de la hoja de siniestro (acta de reclamación del asegurado a la compañía) y la constancia de pérdida total expedida por la compañía aseguradora.</li><li>Identificación oficial vigente (INE y/o pasaporte) del representante legal y del socio, si es una unión; del representante legal de la persona jurídica colectiva; o por el prestador de servicio, si es persona física.</li><li>Tarjeta de circulación vigente o constancia de no infracción emitida por la Secretaría de Movilidad y PEC.</li><li>Recibo de pago de prórroga.</li><li>Último pago de refrendo.</li></ol>		
<b>Fundamento legal:</b> 184 (LMET)		
<b>Costo del trámite:</b> Gratuito.		
<b>Observación:</b> <ul style="list-style-type: none"><li><b>Para realizar tu cita Visita:</b> <a href="http://citas.semovi.tabasco.gob.mx/">http://citas.semovi.tabasco.gob.mx/</a></li><li>Los documentos se presentan en originales y un juego de copias legibles; a excepción de la solicitud que deberán ser 3 copias, en el orden indicado.</li><li>El cumplir con la inspección vehicular no es determinante para la autorización del trámite.</li></ul>		
<b>Horario de servicio en ventanilla única:</b>	De lunes a viernes de 08:00 a 15:00 horas.	
<b>Lugar para realizar el trámite:</b>	Departamento de Inspecciones Vehiculares	
<b>Domicilio:</b>	Av. Paseo Tabasco, parque la choca s/n, Villahermosa, Tabasco.	
<b>Teléfonos:</b>	350-39-99 ext. 45700.	Quejas y sugerencias: 01 800 216 7005

Actualización: 25 de Julio de 2024